

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ADENDA No. 3

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-004-2016

**OBJETO:** *“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS LICITATORIO VJ-VE-APP-IPB-004-2015 Y VJ-VE-APP-IPV-001-2016”.*

Bogotá D.C. Mayo de 2016

---

El artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual pueden proceder a la modificación del Pliego de Condiciones a través de la expedición de adendas.

El numeral 2.9 del Pliego de Condiciones señala que “2.9.1. El Pliego se modificará mediante Adenda que será publicada en los términos del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

2.9.2. Las Adendas mediante las cuales se modifiquen los Pliegos de Condiciones, formarán parte de los mismos desde la fecha en que sean suscritas por el funcionario de la Agencia y sean publicadas en el SECOP. Tales Adendas deberán ser tenidas en cuenta por los Proponentes para la formulación de su Propuesta. Las adendas se publicarán en los días hábiles, entre las 7:00 am y las 7:00 p.m.

2.9.3. La publicación de las Adendas en el SECOP se considerará como comunicación y notificación oficial a los Proponentes o a los interesados.”

Las modificaciones se presentarán así: las inclusiones **se resaltarán en negrilla** y las disposiciones que se eliminan se presentarán con una línea en la mitad, ejemplo: ~~inexperiencia~~.

### MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

**PRIMERO.-** Modifíquese el numeral 2.5 “CRONOGRAMA” del Pliego de Condiciones, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Traslado del informe de evaluación preliminar y presentación de observaciones al mismo	Portal Único de Contratación – SECOP y Agencia nacional de infraestructura – ANI- OFICINA de Correspondencia o al correo: vjvgccm0042016@ani.gov.co	Desde el 25 hasta el 27 de mayo de 2016  <b>Desde el 26 hasta el 31 de mayo de 2016</b>
Publicación de las observaciones presentadas al informe preliminar de Evaluación.	Portal Único de Contratación – SECOP.	31 de mayo de 2016  <b>1° de junio de 2016</b>
Fecha límite para presentación de contra observaciones	Agencia nacional de infraestructura – ANI- OFICINA de Correspondencia o al correo vjvgccm0042016@ani.gov.co	1° de junio de 2016  <b>2 de junio de 2016</b>
Publicación de informe de respuesta a observaciones y del informe de Evaluación Definitivo	Portal Único de Contratación – SECOP	3 de junio de 2016  <b>8 de junio de 2016</b>
<b>Apertura de Oferta Económica, audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta</b>	<b>MODULO 1: INTERVENTORÍA CONCESIÓN BUCARAMANGA - PAMPLONA</b> Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, Bogotá D.C., Colombia 2° piso	8 de junio de 2016 a las 10:00 a.m.  <b>9 de junio de 2016 a las 10:00 a.m.</b>

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
	<b>MODULO 3: INTERVENTORÍA CONCESIÓN VÍA AL PUERTO</b> Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, Bogotá D.C., Colombia 2° piso	8 de junio de 2016 a las 10:00 a.m.  9 de junio de 2016 a las 10:00 a.m.
Suscripción del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la emisión de una certificación del fondeo de la subcuenta interventoría y supervisión por parte de la fiduciaria	

Las demás condiciones del Pliego de Condiciones del **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-004-2016** no modificadas, se mantienen vigentes.

Dada en Bogotá D.C a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2016.

*(Original firmado por)*  
**ALFREDO BOCANEGRA VARON**  
Vicepresidente Jurídico

Proyectó aspectos jurídicos: John Fredy Rodriguez Barrera / Javier Hernando Parada Sánchez / Ricardo Andres Luna Luna – Abogados GIT de Contratación.  
Revisó aspectos jurídicos: Jorge Elias Perdomo Villadiego– Gerente GIT de Contratación (A)  
Revisó. Juan Manuel Aza – Asesor Vicepresidencia Jurídica